



PRODUCTO

SEPELIOS



Te acompañamos en los momentos más difíciles



DESCRIPCIÓN DE COBERTURA

- Prestación del servicio de sepelio, con cobertura en todo el país (cobertura prestacional)
- Modalidad de cobertura alternativa: reintegro de gastos de sepelio, hasta el capital asegurado máximo.
- Planes individuales, para el grupo familiar, y colectivos.
- Capital asegurado establecido en la póliza, con un límite máximo equivalente a 5,5 SMVM.
- Edades mínima y máxima de asegurabilidad(contratación): 18 y 69 años (hijos: 1 a 21 años)
- Extensión máxima de la cobertura: hasta los 99 años (hijos: hasta los 25 años)
- Carencia: 30 días para quienes contratan la cobertura entre los 18 y los 65 años; 90 días para quienes la contratan entre los 66 y los 69 años.
- Costo del Seguro: Tarifa de acuerdo con la edad alcanzada por cada asegurado al momento de la contratación y en cada renovación.



DETALLE DEL SERVICIO CUBIERTO

- **Atención:** Nuestro 0800 es atendido las 24 Horas, todos los días del año.
- **Traslado:** Desde el lugar del deceso hasta el destino final dentro de un radio de acción de 50 kilómetros.
- **Ataúd:** Tipo bovedilla color caoba, nogal o natural, mortaja, herrajes en imitación plata vieja, con manijas rebatibles en medida estándar o super medida y placa identificatoria, para ser inhumado en tierra.
- **Sala Velatoria:** Dentro del radio del domicilio del fallecido.
- **Capilla Ardiente:** En el caso de realizarse en el domicilio particular.
- **Carroza:** Fúnebre porta-coronas y dos (2) autos de acompañamiento.
- **Cremación:** En Crematorios Municipales.
- **Partida de defunción:** Será tramitado sin cargo alguno y entregado a los familiares en los centros de Contratación del Servicio 2 copias legalizadas del acta de defunción, incluyendo los instrumentos legales de inhumación y cualquier otra tramitación judicial que correspondiera. Trámites de inhumación en cementerios. Será tramitado sin cargo alguno y entregado a los familiares en los centros de Contratación del Servicio.
- **Alcance:** Servicio a Nivel Nacional.





ACCESO A LA PRESTACIÓN / REINTEGRO (*)

- Activación con un simple llamado al 0-800 indicado en la póliza / certificado de cobertura.
- Derivación al prestador más cercano, que brindará el servicio acordado con la aseguradora.
- De haber contratado la modalidad “reintegro de gastos”, o de no haber podido prestarse el servicio -por las causas previstas en la póliza- de haberse contratado la modalidad “prestacional”, se reintegrarán los gastos incurridos, hasta el máximo establecido vigente al momento del fallecimiento del asegurado. En tal caso deberá presentarse la factura correspondiente y aportarse la documentación requerida por la compañía.

(*) de acuerdo con la modalidad contratada (prestacional / reintegro de gastos)

ENCONTRANOS EN:

CASA CENTRAL

Leandro N. Alem N° 584, Piso 12
(1001) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: +54 (011) 5236-4300
casacentral@beneficiosa.com.ar

OFICINA ROSARIO

Sarmiento 854 – Piso 3 oficina 8
(2000) Rosario - Santa Fe
Tel: +54 (0341) 527-1071
beneficio@beneficiosa.com.ar

OFICINA SALTA

20 de Febrero 388
(4400) Salta - Salta
Tel: +54 (0387) 480 2205 / 2206
salta@beneficiosa.com.ar



@Beneficioweb



Beneficio Compañía de Seguros